

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

20302 ARAGONESA DE EXPLOTACIONES RECREATIVAS Y DE JUEGO, S.A.

Complemento Convocatoria Junta General Ordinaria de accionistas.

En relación a la Junta General Ordinaria de accionistas convocada, mediante anuncio publicado con fecha 28 de Mayo de 2010, en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" número 101, y en el Diario Expansión, para su celebración en el domicilio social, sito en Madrid Calle Antonio de Cabezón, número 89, el próximo día 28 de junio de 2010, a las 10:00 horas de la mañana, en primera convocatoria, o si procediera el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, de conformidad con lo solicitado por D. Santiago Moreno Molinero en representación de la accionista "Soto Inversiones Entertainment, S.L., Sociedad Unipersonal", titular de más de un 5 por ciento del capital social de Aragonesa de Explotaciones Recreativas y de Juego, S.A al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas y de los Estatutos Sociales se procede a incluir en el orden del día la ampliación propuesta quedando establecido del siguiente tenor:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales Abreviadas (integradas por el balance de situación abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviado, estado de cambios en el patrimonio neto abreviado, y memoria abreviada) de la Sociedad verificadas por el auditor y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Determinación y justificación de diferentes conceptos de especial relevancia para la correcta interpretación del resultado del ejercicio 2.009 y la acertada gestión de los administradores en el mismo:

a) Justificación documental y razones de gestión para las adquisiciones y enajenaciones de los equipos de juego y elementos de transporte de la sociedad, dado su elevado importe y la especial trascendencia para los resultados económicos de la sociedad.

b) Aclaración y justificación de las partidas de gasto correspondientes a servicios profesionales y arrendamientos y cánones puesto que, en ningún caso, se justifican tales partidas ni se determinan los criterios administrativos para su existencia.

c) Aclaración y justificación de la partida correspondiente a la variación de provisiones por operaciones comerciales, dado su elevado volumen y especial trascendencia.

Toda esta información se solicita como complemento informativo por la escasez de información del informe de auditores que, en ningún caso aclara suficientemente la naturaleza y justificación de la gestión realizada en tales partidas, aunque su contabilización formalmente sea correcta.

Tercero.- Propuesta de aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Cuarto.- Delegación de facultades para la más plena formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados por la junta General.

Como consecuencia de la solicitud de la publicación del presente complemento de convocatoria de la Junta y de la consiguiente adaptación, nueva redacción y refundición del orden del día de la Junta convocada, prevalecerá en caso de discrepancia entre el contenido de la redacción original y el de la presente, este último.

Se reitera a los señores accionistas que, en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, los accionistas podrán requerir del Consejo de Administración cuantas aclaraciones e informaciones, así como formular por escrito, las preguntas que estimen convenientes, referidos a los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social de la entidad, sito en Madrid, en la calle Antonio de Cabezón número 89, y a obtener la entrega o el envío gratuito de los documentos que van a ser sometidos a la Junta.

Madrid, 8 de junio de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, don Félix Sánchez Rodríguez.

ID: A100047104-1